

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

DECLARA ABANDONO EN CONSULTA DE
PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000132

PUERTO MONTT 20 MAR 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo Nº 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"); en el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
2. El Oficio Ordinario Nº 131456 de fecha 12 de Septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *"Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental"*.
3. La Carta ingresada con fecha 13 de noviembre de 2018, ante la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante "SEA"), mediante la cual la señora María Aurora De la Rosa Hermoso, en representación de Aconser Residuos SpA., (en adelante "el Proponente"), consulta la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA") del proyecto denominado "Habilitación y puesta en operación del pozo Nº3 en el vertedero de residuos industriales Mocopulli".
4. La Carta Nº 001 de fecha 02 de enero de 2019 de la Dirección Regional de Los Lagos del SEA, mediante la cual se solicitan antecedentes adicionales al Proponente, respecto de la consulta de pertinencia del visto anterior.
5. La Carta Nº 141 del 25 de febrero de 2019 de la Dirección Regional de Los Lagos del SEA, mediante la cual se apercibe al Proponente de tener por abandonada su consulta de pertinencia en caso de no dar respuesta a la Carta Nº 001 del visto anterior.
6. El Manifiesto Resumen Nº 12702703, que indica que la Carta Nº 141 de fecha 25 de febrero de 2019 del visto anterior, fue despacha con fecha 25 de febrero de 2019 a través de Correos de Chile, teniendo como número de seguimiento el 999065728403.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 43 de la Ley N° 19.880 establece respecto de abandono del procedimiento lo siguiente *“Cuando por la inactividad de un interesado se produzca por más de treinta días la paralización del procedimiento iniciado por él, la Administración le advertirá que, si no efectúa las diligencias de su cargo en el plazo de siete días, declarará el abandono de ese procedimiento. Transcurrido el plazo señalado precedentemente, sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración declarará abandonado el procedimiento y ordenará su archivo, notificándose al interesado”* (énfasis agregado).
2. Que, con fecha 13 de noviembre de 2018, la señora María Aurora De la Rosa Hermoso, en representación de Aconser Residuos SpA., consultó la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto denominado “Habilitación y puesta en operación del pozo N°3 en el vertedero de residuos industriales Mocopulli” ante la Dirección Regional de Los Lagos del SEA.
3. Que, esta Dirección Regional, mediante Carta N° 001 de fecha 02 de enero de 2019, requirió información adicional al Proponente para resolver su consulta de pertinencia sobre el Proyecto.
4. Que, mediante Carta N° 141 de fecha 25 de febrero de 2019 del SEA Región de Los Lagos, se apercibió al Proponente de tener por abandonada su consulta de pertinencia en caso de no presentar la información solicitada mediante carta del considerando anterior, dentro de un plazo de siete días hábiles.
5. Que, dicha carta fue recepcionada en la Oficina de Correos de Chile del domicilio del Proponente con fecha 25 de febrero de 2019, para su notificación mediante carta certificada, siendo recibida en el domicilio con fecha 26 de febrero de 2019, como consta en seguimiento del envío 999065728403 del Visto N° 6.
6. Que, el artículo 46 de la Ley N°19.880 señala en su inciso segundo que *“Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda*
7. Que, en consecuencia, la notificación de la Carta N° 141 de fecha 25 de febrero de 2019 del SEA Los Lagos, se entiende practicada con fecha 28 de febrero de 2019.
8. Que, de lo anterior se desprende que el plazo de siete días (hábiles) a que se refiere el Considerando 1, se encuentra vencido.
9. Que, en atención a lo previamente expuesto,

RESUELVO:

1. **DECLARAR abandonado el procedimiento** de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto “Habilitación y puesta en operación del pozo N°3 en el vertedero de residuos industriales Mocopulli”, presentado por la Sra. María Aurora De la Rosa Hermoso, con fecha 13 de noviembre de 2018, y que tiene asignado el ID: PERTI-2018-2992.

2. En contra de este acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

Anótese, notifíquese por carta certificada al Proponente y archívese.



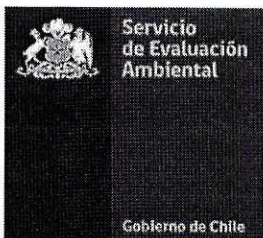
CVC/cvc

Distribución

- Sra. María Aurora De la Rosa Hermoso (Aconser Residuos SpA.)

c.c.:

- Superintendencia de Medio Ambiente
- Archivo SEA Región de Los Lagos



ORD. N° 000219

ANT: Carta de la señora María Aurora De la Rosa Hermoso, en representación de Aconser residuos SpA., de fecha 13 de noviembre de 2018.

MAT: Declara abandono en consulta pertinencia de ingreso al SEIA

Puerto Montt, 20 MAR. 2019

**DE: DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio de la presente, sírvase encontrar adjunta copia de la Resolución Exenta del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, declara abandono en consulta pertinencia de proyecto "Habilitación y puesta en operación del pozo N°3 en el vertedero de residuos industriales Mocopulli", en los términos que en ella se indican.

Sin otro particular, saluda atentamente


ALFREDO WENDT SCHEBELIN
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos


CVC/cvc

Distribución:

- Superintendencia del Medio Ambiente
- c/c
- Repositorio de Pertinencias (PERTI-2018-2992)
- Archivo SEA Región de Los Lagos.



CARTA N° 000161 /

Puerto Montt, **20 MAR 2019**

Señora
María Aurora De la Rosa Hermoso
Aconser Residuos SpA.
Nueva Oriente 4, N°5513, oficina 312. Puerto Montt.
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, sírvase encontrar adjunta copia de la Resolución Exenta del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos, que declara abandono en consulta pertinencia de proyecto "Habilitación y puesta en operación del pozo N°3 en el vertedero de residuos industriales Mocopulli", en los términos que en ella se indican.

Sin otro particular, saluda atentamente



ALFREDO WENDT SCHEBLEIN
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos

M. CVC/cvc
DISTRIBUCIÓN

- Sr. María Aurora De la Rosa Hermoso
- c.c.:
- Repositorio pertinencias (PERTI-2018-2992)
- Archivo SEA Región de Los Lagos.